

PEI - POM - POA

Dirección Municipal de Planificación

2023



Municipalidad de Santa María de Jesús
Administración 2020 - 2024



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD
2. INTRODUCCIÓN
3. BASE LEGAL
4. DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL-PEI-
 - 7.1. DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL MUNICIPIO
 - 7.2. ALINEACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES AL MARCO ESTRATÉGICO
5. MARCO ESTRATÉGICO
 - 8.1. VISIÓN
 - 8.2. MISIÓN
 - 8.3. PRINCIPIOS
 - 8.4. VALORES
6. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-
7. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-
 - 10.1. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS PARA EL PERÍODO
8. ANEXOS
 - 11.1. CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL POA.
 - 11.2. CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA DE CARTERA DE PROYECTOS
 - 11.3. MATRICES PEI, POM Y POA



I. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD

Para los miembros integrantes del Concejo Municipal del Municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, para el periodo 2020-2024 nos es grato presentar el Plan Estratégico Institucional –PEI-, el Plan Operativo Multianual –POM- y el Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal 2023 de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, los planes mencionados son las herramientas que tienen como finalidad, la planificación con un enfoque hacia resultados que buscan el bien común, el desarrollo y el beneficio de los habitantes del municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez un pueblo de gente trabajadora, ubicado en las faldas del imponente volcán de agua, conocido por nuestros abuelos como HUNAHPU' una tierra rica en cultura y tradiciones en donde se mantiene viva la cultura Maya Kaqchikel.

En el presente documento se ha plasmado las estrategias y políticas institucionales mismas que serán para facilitar el alcance de las metas programadas, en las cuales se priorizan las iniciativas propuestas por la comunidad, permitiendo que nuestros vecinos sean parte de la fiscalización de los proyectos de inversión física e inversión social. Además de la planeación, organización y control de las funciones que brindan una mejora a la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuenta.

Nos permitimos plasmar nuestro agradecimiento a la población por la confianza brindada hacia nuestro equipo directivo y a nuestro equipo de trabajo, deseamos que juntos alcancemos un desarrollo integral para el municipio de Santa María de Jesús, Sacatepéquez y que Dios los bendiga siempre en ese 2023.

Comisión de Infraestructura del Concejo Municipal



2. INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023, para la Municipalidad de Santa María de Jesús departamento de Sacatepequez, este instrumento nos sirve para orientar al equipo técnico y financiero de la municipalidad del proceso metodológico de la territorialización de las políticas públicas y la implementación de los Planes de Desarrollo Municipal y principalmente el Ordenamiento Territorial a nivel municipal.

En la primera parte de este documento, se aborda de forma resumida el marco legal vigente y el marco conceptual de la planificación municipal relacionado con su vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), la Política General de Gobierno (PGG) 2020 – 2024 y los enfoques transversales de la planificación territorial en el nivel municipal.

En la segunda parte se describe el análisis de la situación general del municipio descrita en el PDM vigente, en donde se identifican las problemáticas del municipio. Se incluye el análisis de la población objetivo con relación a la problemática priorizada; el análisis de la capacidad institucional respecto a las demandas de la población, lo cual conlleva al análisis de todos actores involucrados en el proceso incluyendo la implementación de la planificación dentro del territorio municipal.

En la tercera parte, se plantea todo lo relacionado con la visión, misión, principios y valores institucionales de la Municipalidad de Santa María de Jesús y los Resultados Estratégicos de Desarrollo RED, con los que se relaciona el que hacer de la Municipalidad de Santa María de Jesús. Esta información es de insumo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI).

La cuarta parte está relacionada con la planificación operativa multianual que incluye la programación de la producción institucional para los siguientes cinco años y posteriormente, el Plan Operativo Anual para el ejercicio 2023 de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepequez, que inicia con el análisis de la disponibilidad de los recursos financieros y la planificación y programación de la producción institucional.

Adicionalmente, se incluye como anexos todos los instrumentos metodológicos que servirán de insumo para el proceso.

Celestina Tepaz Acalón de Tul

Alcalde Municipal



3. BASE LEGAL

Los gobiernos locales deben tener en consideración que el proceso de planificación está basado en un marco legal y normativo vigente al cual deben apegarse. Para ello se describe las leyes y artículos relacionados.

3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA establece generalidades de las funciones de los gobiernos locales, así como la administración de su territorio:

- ✓ Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).
- ✓ Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.
- ✓ Artículo 253, Autonomía Municipal literales b y c en donde se indica las funciones del gobierno local.
- ✓ Artículo 255 y 257, Recursos económicos del Municipio y asignación para las municipalidades, en donde describe que los gobiernos locales deben procurar el fortalecimiento económico y la asignación de recursos financieros por parte de gobierno central, respectivamente.

3.2. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO NO. 101-97 Y SUS REFORMAS Y ACUERDO GUBERNATIVO NO. 540 -2013 REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO. Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que las instituciones públicas vinculen sus procesos de planificación estratégica institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo, para lograr la vinculación de los planes con el presupuesto. Los artículos relacionados son:

- ✓ Ley orgánica del presupuesto: Artículo 2 Ámbito de aplicación, inciso f); Artículo 3 Desconcentración de la administración financiera.
- ✓ Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto: Artículo 4 Competencias y funciones de la unidad de planificación inciso c); Artículo 11 Metodología presupuestaria uniforme, inciso e) y h); Artículo 15 Estructura Programática del Presupuesto; Artículo 16. Vinculación Plan Presupuesto; Artículo 19 Control de los presupuestos; Artículos 23; 24; 28; 31; 36; 38; 47; Artículo 54, incisos a) y c); Artículo 55 Informes de avance físico y financiero; Artículo 75 y 76.

3.3. CÓDIGO MUNICIPAL, DECRETO NO. 12 -2002 Y SUS REFORMAS. Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio.



- ✓ Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144, artículo 145.

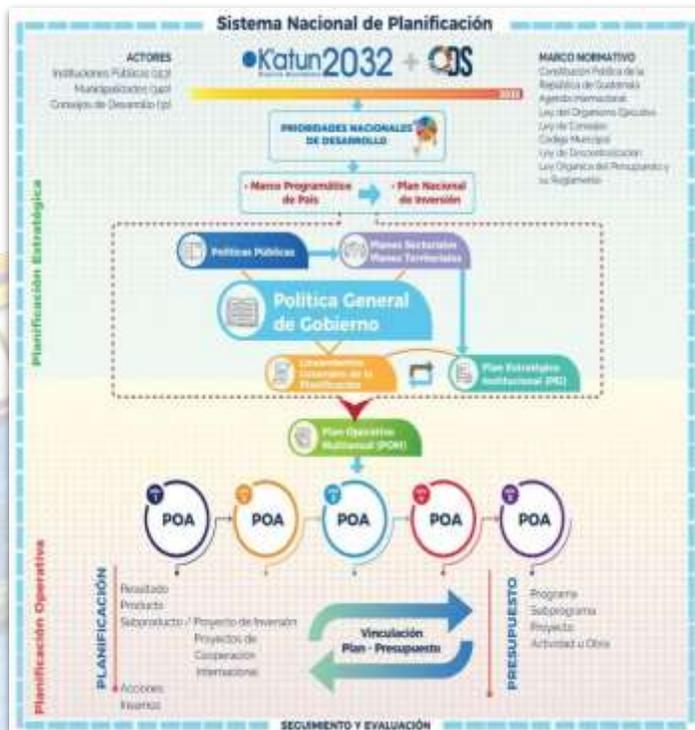
3.4. ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARA EL PERÍODO 2023-2027. La planificación municipal se debe vincular con:

- ✓ Políticas Públicas
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y su política (PND)
- ✓ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, -ODS-
- ✓ Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) / Metas estratégicas de Desarrollo (MED)
 - Normas del Sistema de Inversión Pública
 - Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
 - Normas complementarias para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural
 - Punto resolutivo 08-2015 Normativo para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo
 - Punto resolutivo del CONADUR 3-2018. Aprobación de la estrategia de comunicación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas.
 - Punto Resolutivo 14-2016 de CONADUR Mecanismo para el proceso de planificación territorial e institucional en los niveles que establezca el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
 - Punto resolutivo del CONADUR 8-2017, Aprobación de la diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo.
 - Política General de Gobierno 2020-2024

4. MARCO CONCEPTUAL.

4.1. EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. El Sistema Nacional de Planificación (SNP), busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional, regional, departamental y municipal. No obstante, cada uno debe responder a sus competencias e intervenciones, así como, orientarse hacia la consecución de los resultados planteados como prioridades de país para lograr los cambios en las condiciones de vida de la población guatemalteca. La SEGEPLAN como órgano de planificación del Estado, es responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la Política General de Gobierno, mediante los procesos de planificación para lo cual debe facilitar los mecanismos, instrumentos metodológicos y la asistencia técnica a todas las instituciones de la administración pública (Administración central, instituciones descentralizadas y autónomas).

Figura 1. Sistema Nacional de Planificación



- 4.2. PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO: A partir de agosto de 2014, Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun 2032 que contiene cinco ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos. El PND se constituye en un instrumento de planificación de largo plazo que plantea la visión de país y que, a su vez, constituye la hoja de ruta que define las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala. Con base en el PND se elaboró la Política Nacional de Desarrollo, que es el instrumento estratégico de largo plazo, vigente hasta el 2032, que da respaldo político institucional para hacerlo operativo. Esta política institucionaliza las acciones y procesos para el desarrollo, con una visión de largo plazo y permite dar seguimiento, así como evaluar las acciones de política y los impactos, para reorientar o replantearlas, según sea la calidad de la ejecución.

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar en conjunto con 193 países alrededor del mundo la Declaración "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspira llevar a la realidad mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030. De éstos el país priorizó 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores en un proceso participativo y de consenso con los actores de la sociedad guatemalteca, lo cual quedó establecido en el punto resolutorio del CONADUR 15-2016.



Para lograr la implementación del PND y los ODS, se realizó un ejercicio de integración y jerarquización de las metas de ambas agendas, dando como resultado la identificación de diez prioridades nacionales de desarrollo y dieciséis metas estratégicas de desarrollo que fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) en diciembre 2017 mediante el punto resolutivo 8-2017, en el cual se instruye a todas las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo para vincular a ellas la planificación y formulación presupuestaria.

Cuadro 1. Prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo aprobadas por el CONADUR punto resolutivo 08- 2017

Eje del PND	Prioridad nacional de desarrollo	Metas Estratégicas del Desarrollo
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.
	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.
	Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Recursos naturales hoy y para el futuro	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.



	Valor económico de los recursos naturales	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
Riqueza para todas y todos	Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032
		Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.
		a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
		b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
		c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
		d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
		Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
		Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

4.3. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO:

La Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG) define los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas, que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020-2024, en sinergia con las PND derivadas del proceso de integración del Plan



Nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. La visión está orientada a la construcción de un país con mejores condiciones de vida para los guatemaltecos. El objetivo principal de esta perspectiva es la reducción de la pobreza y pobreza extrema a través de la generación de empleos sostenibles, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades.

Dado que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca requiere de una transformación estructural, la PGG 2020-2024 propone cinco pilares estratégicos sensibles al entorno social, político, económico y ambiental:

- ✓ Economía, competitividad y prosperidad, busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible;
- ✓ Desarrollo social, el objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados;
- ✓ Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;
- ✓ Estado responsable, transparente y efectivo, procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía;
- ✓ Relaciones con el mundo, tiene el objetivo de garantizar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para que, además de mantener buenos vínculos diplomáticos, mejore el orden del comercio internacional, el turismo, la inversión y el trato a nuestros migrantes.

En adición a estos cinco pilares, la PGG 2020-2024 incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para solucionar la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

Con la finalidad de dar seguimiento a la consecución de los objetivos y metas de desarrollo previstas para cada uno de los cinco pilares de la política durante el período 2020-2024, se incluyen los correspondientes lineamientos, acciones y metas de cumplimiento. Estos se sustentan en el diagnóstico realizado sobre la situación sociopolítica y económica actual, que evidenció problemas como la corrupción, la violencia, la agudización de la pobreza, las brechas de desigualdad,



la debilidad institucional, la ineficacia del Estado para garantizar los derechos humanos, la inequidad entre hombres y mujeres; las discriminaciones de todo tipo, especialmente contra los pueblos indígenas y las mujeres; la falta de respuesta a las demandas sociales, entre otros. Por lo tanto, las herramientas de planificación estratégica, planificación operativa multianual y operativa anual para municipalidades, también contemplan esta vinculación.

4.4. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT es el instrumento de gestión formulado por las municipalidades, dentro de un proceso metodológico y participativo para propiciar el desarrollo, social, económico, ambiental y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. El mismo está en proceso de elaboración para la Municipalidad de Santa María de Jesús, departamento de Sacatepéquez. Se elabora en 4 fases metodológicas: 1) Generación de condiciones, 2) Diagnóstico y análisis territorial, 3) Planificación y ordenamiento territorial y 4) Gestión y seguimiento. En esta última fase es donde se elabora el PEI, POM y POA, entre otros documentos de gestión. En el PDM-OT se describe el territorio resaltando las problemáticas y potencialidades relacionadas a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas.

4.5. ENFOQUES TRANSVERSALES EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

4.5.1. Enfoque de equidad étnica y de género: Comprenderá los procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, así como las brechas de desigualdad, inequidad, racismo y discriminación en los pueblos indígenas.

4.5.2. Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades.

4.5.3. Enfoque ecosistémico: Orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo



equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica -CDB -: conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos. En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas.

4.5.4. Enfoque de mejoramiento de vida: se comprende como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida.

4.5.5. La Gestión por Resultados (GpR). Es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos - sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

4.6. RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO -RED-: Los Resultados Estratégicos de Desarrollo RED se definieron según las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo para un período de largo plazo que corresponde al horizonte del Plan Nacional de Desarrollo 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, a continuación se presenta un cuadro síntesis que los describe:

Prioridad (No.)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED .)	Resultado Estratégicos de Desarrollo RED
1) Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerable.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema*/ pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a



		30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)
		Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032) Para el 2024, se ha reducido el analfabetismo en 9.3 puntos porcentuales a nivel nacional (De 12.3% en 2016 a 3.0% en 2024)
		Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024)
		Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)
2) Acceso a servicios básicos	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).
		Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)
3)Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)



4) Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos. (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).
		Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos. (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).
	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)
		Para el 2024, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliar, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024).
		Para el 2024 se ha disminuido en 25 por cientos el consumo excedente de leña a nivel nacional. (De 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2024)
5) Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021 - 2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).
	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística. (De 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).



	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales. (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)</p>
<p>6)Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia.</p>	<p>Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	<p>Pendiente resultado</p>
		<p>Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024)</p>
	<p>Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)</p>
		<p>Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 71% en 2024)</p>
		<p>Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de extorsiones en 5 puntos porcentuales (De 90% de casos en 2019 a 85% en 2024)</p>
		<p>Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (De 84% de casos en 2019 a 64% en 2024)</p>
<p>7) Educación</p>	<p>Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que</p>	<p>Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel</p>



	<p>produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).</p> <p>Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p>
<p>8) Valor Económico de los recursos naturales.</p>	<p>Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p>	<p>Pendiente estudio de cuentas ambientales</p>
<p>9) Reforma fiscal integral</p>	<p>La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto ha superado el nivel del 7.0% del PIB, obtenido en 2010.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la carga tributaria en 0.8 puntos porcentuales y el gasto social en 0.4 puntos porcentuales (de 10.2 en 2018 a 11.0 en 2024)</p>
<p>10) Ordenamiento Territorial</p>	<p>El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>	<p>Pendiente resultado</p>
	<p>En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)</p>

4.7. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2021-2025 Y OPERATIVA MULTIANUAL PARA EL PERÍODO 2023-2027 Y ANUAL 2023 EN LAS MUNICIPALIDADES. SEGEPLAN, como ente



rector de la planificación del Estado, brinda todos los años los Lineamientos generales de política. Estos lineamientos son resultado de la revisión de los procesos de planificación según el nivel, tipo y categoría y de los avances de la PGG.

La implementación de los lineamientos generales de política responde a la visión integral del desarrollo. Ésta se encuentra definida en las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas Estratégicas de Desarrollo conjuntamente con los planteamientos contenidos en el marco estratégico de planificación del país conformado por el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-) priorizada por Guatemala y actualmente en la Política General de Gobierno para el período 2020-2024.

Asimismo, las orientaciones de política en el marco de las prioridades nacionales como herramienta del Sistema Nacional de Planificación, contribuye a que las instituciones establezcan una mejor armonización de las políticas públicas con dichas prioridades. Éstas se encuentran alineadas de acuerdo a las necesidades institucionales según su mandato, para definir con mayor articulación en el proceso de Plan-Presupuesto y de esa manera, corresponder a la demanda ciudadana. Para el logro de las metas es necesario tomar en cuenta las disposiciones generales para la elaboración del PEI, POM y POA, en el marco de la PGG 2020-2024, misma que deberán ser observadas por todas las instituciones públicas, conforme a sus competencias y atribuciones.

- 4.8. **GESTIÓN POR RESULTADOS:** El gobierno de la República de Guatemala por medio de la (SEGEPLAN) y del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), a partir del 2012 han implementado el enfoque de la Gestión por Resultados en la Administración Pública, que conlleva a la definición de Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), para impulsar cambios sustanciales en la gestión pública y el logro consecutivo de las mejoras en las condiciones de vida de los guatemaltecos.

Es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean estos internos o externos, para darle coherencia al quehacer institucional y la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones. El resultado es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el



ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos. El generador de ese cambio es el producto entregado por el Estado al ciudadano, que consiste en un conjunto de bienes y servicios.

Resultado: Son los cambios positivos en las condiciones de vida de la población o su entorno inmediato.

Producto: Son los bienes y servicios que la municipalidad brinda a la población y que contribuye al logro de los resultados, pueden ser de competencia propia o delegada.

Intervenciones: Son las acciones, actividades o proyectos que la municipalidad debe realizar para entregar un producto de acuerdo con sus competencias.

5. DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL-PEI-

El Plan Estratégico Institucional –PEI- es el instrumento que visualiza la vinculación del marco estratégico de la planificación de la Municipalidad de Santa María de Jesús, departamento de Sacatepéquez tomando como referencia las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus MED. El Plan Estratégico Institucional –PEI- de la Municipalidad de Santa María de Jesús, departamento de Sacatepéquez ayuda a trazar la ruta a seguir para el periodo establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con las competencias propias y/o delegadas de la Municipalidad y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo con el PND. Se expresa por medio del PEI, que busca aportar para el logro en el cambio de las condiciones de vida de la población elegible por lo tanto se convierte en el documento de gestión municipal.

5.1. DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL MUNICIPIO

Según el último censo nacional (Censo 2018: XII de Población y VII de Vivienda, INE), el municipio cuenta con una población de 27,061 habitantes, siendo el 49.4% hombres y el 50.6% mujeres, ambos géneros de todas las edades. El 98.18% es población considerada indígena (Maya Kaqchikel) y el 1.62% es población ladina en su mayoría, ambas componen el mayor porcentaje en cuanto a etnias se refiere, el 0.20% restante lo complementan representantes de los pueblos Garífuna, Xinka y extranjeros.

5.2. ALINEACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES AL MARCO ESTRATÉGICO



6. MARCO ESTRATÉGICO

6.1. VISIÓN

Ser la Municipalidad que logre el desarrollo socioeconómico integral de toda la población generando proyectos productivos y sostenibles e infraestructura que responda a las necesidades de la comunidad teniendo como base la organización, participación comunitaria y una administración municipal eficiente y transparente que garantice la atención y la calidad de los servicios públicos.

6.2. MISIÓN

Somos una institución que busca fomentar el desarrollo a través de la prestación de servicios públicos, de manera honesta y equitativa administrando los recursos eficientemente y con principios morales con el fin de lograr el mejoramiento y el bienestar de nuestra comunidad.

6.3. PRINCIPIOS

- EFICIENCIA: Brindamos servicio y atención a nuestros vecinos 365 días al año atendiendo solicitudes y resolviendo sus inconvenientes de todo tipo: las que se atienden con prontitud, siempre pensando en el beneficio de nuestros vecinos.
- EFICACIA: Buscamos alcanzar los resultados en relación a las metas propuestas por el plan de gobierno municipal de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Sacatepéquez.
- MORALIDAD: Contamos con las facultades y valores que se consideran éticamente aceptables.
- JUSTICIA: Obramos en razón a resolver los problemas que se aquejan en el municipio tratando a alguien según su mérito.
- IGUALDAD: Damos un trato homogéneo entre todos los vecinos del municipio no importando el sexo, religión y clases sociales.
- LIBERTAD: Se busca el desarrollo a través de la aplicación de métodos, procesos e innovaciones que estén al alcance y lo autorizado.
- PARTICIPACIÓN: Se toman en cuenta a todas las propuestas de mejora para el municipio.
- SOLIDARIDAD: Buscamos el bien común respetando el principio plasmado en la Constitución Política de la República de Guatemala.
- EFICIENCIA: Brindamos servicio y atención a nuestros vecinos 365 días al año atendiendo solicitudes y resolviendo sus inconvenientes de todo tipo: las que se atienden con prontitud, siempre pensando en el beneficio de nuestros vecinos.



- IDENTIDAD CULTURAL: Apoyamos y tomamos en cuenta las costumbres y tradiciones de nuestro municipio.
- INNOVACIÓN: Aplicamos nuevas ideas y conceptos con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad

6.4. VALORES

- HONESTIDAD: Lo principal para nosotros como servidores públicos es trabajar de forma íntegra, respetuosa, correcta y justa. Gracias a ello los vecinos han depositado su confianza en nosotros y en nuestro actuar durante varios años.
- CAPACIDAD: Somos personal clasificado, capacitado, con experiencia y amplios conocimientos en cada una de las áreas laborales en que nos desempeñamos.
- RESPONSABILIDAD: Estamos comprometidos con el cumplimiento de nuestras atribuciones, de responder ante el requerimiento de nuestros vecinos y saber actuar ante diferentes inconvenientes que se presentan.
- ESMERO: La motivación define la actitud del esfuerzo personal y laboral y el empleado municipal en base a ella busca la excelencia en el resultado final de su trabajo, cuidando todos los detalles de las tareas asignadas.
- TRABAJO EN EQUIPO Los servidores públicos trabajamos en equipo, apoyándonos como una familia.
- RESPETO: es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.

7. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-

Se deriva del Plan Estratégico Institucional y orienta el qué hacer de Los gobiernos locales, en un período de cinco años. Este instrumento de gestión es el vínculo entre el marco estratégico del PEI con la Planificación Operativa Anual, dado que en él se materializan los programas estratégicos de gobierno. El POM presenta las metas físicas y financieras esperadas en función de la producción para un periodo multianual.

El POM contiene dos características básicas:

- a) Es de carácter indicativo, dado que sirve de guía para la implementación de las prioridades institucionales de mediano plazo.
- b) Opera como el marco referencial del plan operativo anual para apoyar el cumplimiento de los resultados estratégicos e institucionales.

Expresa la programación de las intervenciones (actividades y/o proyectos) municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización estratégica establecida en el PEI. La programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza para cada año del período 2023-2027 esto con el fin de facilitar la programación tanto física como financiera.



8. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-

Se deriva del Plan Operativo Multianual y orienta el qué hacer de las municipalidades de forma anual. Este instrumento de gestión evidencia la implementación de la programación multianual y su relación con el marco estratégico del PEI, ayuda a concretar las metas por medio de los programas estratégicos de gobierno.

El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de gestión que plantea la programación de los productos municipales (bienes y/o servicios) de competencia propia o delegada, así como las intervenciones, derivado de la planificación y programación Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año (2023), en concordancia con las prioridades, los lineamientos generales de política y otros planes según corresponda a la municipalidad.

9. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS PARA EL PERÍODO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCION	ASIGNADO ACTIVIDAD /OBRA	ASIGNADO PROGRAMAS
01			ACTIVIDADES CENTRALES		4,430,951.73
	001		CONCEJO MUNICIPAL	965,923.81	
	002		ALCALDIA MUNICIPAL	1,264,918.71	
	003		SECRETARIA MUNICIPAL	363,370.43	
	004		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)	1,094,318.47	
	005		UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL	100,000.00	
	006		DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	354,793.42	
	007		OFICINA MUNICIPAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA	91,174.14	
	008		DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	196,452.75	
12			ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		6,363,937.28
	001		MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARIA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ	372,400.00	
	001		APOYO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL PARA EL AGUA Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	197,610.04	
	002		SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	4,686,925.35	
	001		MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL SANTA MARIA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ	7,600.00	
	001		SANEAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	358,823.70	



	002	SANEAMIENTO MERCADO MUNICIPAL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	223,913.31	
	001	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL AÑO 2023, SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	516,664.88	
14		GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD		309,946.80
	001	APOYO A LA EDUCACION NIVEL PRIMARIA AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	146,946.80	
	001	APOYO A LA EDUCACION NIVEL PREPRIMARIA AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	125,000.00	
	001	APOYO A LA EDUCACION BASICA Y DIVERSIFICADA AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	38,000.00	
17		SEGURIDAD INTEGRAL		797,000.00
	001	ASISTENCIA TECNICA DE LA SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO SANTA MARIA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ	100,000.00	
	001	APOYO ASISTENCIA TECNICA FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	697,000.00	
18		AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		925,265.19
	001	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	111,152.00	
	001	FORESTACION ECOSISTEMA Y MEDIDAS DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	814,113.19	
19		MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS		3,388,627.26
	001	ASISTENCIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS SACATEPEQUEZ	10,000.00	
	001	REPOSICION CALLE (ADOQUINAMIENTO) DE LA O AVENIDA ENTRE LAS ZONAS 2 Y 6 HACIA LAS ZONAS 4 Y 5 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	100,000.00	
	001	CONSERVACION SERVICIOS DE SENALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	200,000.00	
	002	APOYO ASISTENCIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO VIAL 2023 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	422,528.12	
	003	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	380,211.25	
	001	ADMINISTRACION DEL MERCADO MUNICIPAL	75,561.91	
	002	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	62,500.00	
	001	CONSERVACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION DE PROYECTOS AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	574,799.41	
	001	CONSTRUCCION EDIFICIO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	201,393.38	



	001	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AÑO 2023 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	1,361,633.19	
20		PROTECCIÓN SOCIAL		397,382.80
	001	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	96,909.50	
	001	APOYO SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	56,500.00	
	001	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LAS MUJERES AÑO 2023 DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	243,973.30	
21		APOYO A LA SALUD PREVENTIVA		65,800.00
	001	APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO AÑO 2023 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	65,800.00	
23		DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA		1,042,926.25
	001	MEJORAMIENTO CALLE (ADOQUINAMIENTO) DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LAS ZONAS 5 Y 6 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	300,000.00	
	001	CONSERVACION SERVICIOS DE RED VIAL Y CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	742,926.25	
24		REDUCCIÓN DE EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES		132,886.80
	001	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	14,500.00	
	001	APOYO SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA NIÑEZ JUVENTUD Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	118,386.80	
31		FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN		155,718.36
	001	OFICINA DE TURISMO	83,218.36	
	001	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE, LA RECREACION Y EL TURISMO AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	72,500.00	
33		ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CUMPLIMIENTO A ORDENANZAS, Y DEMAS DISPOSICIONES MUNICIPALES		806,213.96
	001	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRANSITO -JAMT-	314,213.96	
	002	SENTENCIA DE JUICIO ORDINARIO LABORAL NO. 03024-2012-00129 OFICIAL II, DE FECHA 18 DE AGOSTO 2014	492,000.00	
99		PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		683,343.57
	001	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	88,000.00	
	001	CONVENIO I.G.S.S.	235,343.57	
	002	CONVENIO E.E.G.S.A.	360,000.00	
TOTAL EGRESOS:.....			19,500,000.00	19,500,000.00



10. ANEXOS

10.1. CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PEI



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESUS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
TELÉFONO: 78744727
E-mail: munisantamariasac@gmail.com
"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

C/15/2023/SM

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE JESÚS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto tuvo a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal del municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con Cuentadancia T3-3-11 en el cual se encuentra asentada el Acta Número: ochenta guion dos mil veintidós (80-2022) SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA de fecha diez de diciembre del año dos mil veintidós (10/12/2022) en la cual obra el punto **QUINTO** que textualmente se lee: -----

QUINTO: La señora Celestina Tepáz Acalón de Tul, Alcaldé Municipal, informa al Concejo Municipal del municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, que se tiene a la vista el Oficio No.255-2022DMP Ref. MAXQ de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós, signado y presentado por el señor Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, por medio del cual remite el Plan Estratégico Institucional -PEI- para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, para su conocimiento, análisis, deliberación, aprobación o improbación el cual fue elaborado de conformidad con la normativa jurídica aplicable vigente. Continúa manifestando la señora Alcaldé Municipal que se cuenta con la presencia de los señores: Oscar Xulu Xulu, director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- ambas dependencias de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, a efecto de atender cualquier información que solicite el Honorable Concejo Municipal. Seguidamente, la señora Alcaldé Municipal, concede la palabra al director de la DMP, para que proceda a detallar el contenido integro del Plan Estratégico Institucional -PEI- para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, con el apoyo de diapositivas, mismo que se detalla a continuación: -----

A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

1) De Vital	2) Política o Normativa de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional - RI-	6) PLAN PQG	7) ÁMBITO PQG (solo para productos de competencia delegada)	8) OBJETIVO SECTORIAL	9) Resultado municipal						
								<table border="1"> <tr> <td>1.1</td> <td>1.2</td> <td>1.3</td> </tr> <tr> <td>Resultado de PCM- T- 2022</td> <td>Programa de PCM- T- 2022</td> <td>Meta de Resultado de PCM- T- 2022</td> </tr> </table>	1.1	1.2	1.3	Resultado de PCM- T- 2022	Programa de PCM- T- 2022	Meta de Resultado de PCM- T- 2022
1.1	1.2	1.3												
Resultado de PCM- T- 2022	Programa de PCM- T- 2022	Meta de Resultado de PCM- T- 2022												





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ TELÉFONO: 78744727

E-mail: munisantamariasac@gmail.com

"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

Recursos	Acceso	Para 2030, lograr	Para el 2024, se ha						
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos. (De 75.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	--	4.2 DESARR OLLO SOCIAL	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	-	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos. (De 75.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	--	4.2 DESARR OLLO SOCIAL	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	-	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos. (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	--	4.2 DESARR OLLO SOCIAL	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastrojos, cementerios)	-	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos. (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	--	4.2 DESARR OLLO SOCIAL	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastrojos, cementerios)	-	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos. (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	--	4.2 DESARR OLLO SOCIAL	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de acanalados	-	
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todos los niños y todas las niñas tengan una educación primaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.5 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 49% a 2024).	--	4.2 DESARR OLLO SOCIAL	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Estudiantes de primaria bilingüe en el sistema escolar	-	
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todos los niños y todas las niñas tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 0.5 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 16% en matemática a 21% a 2024).	--	4.2 DESARR OLLO SOCIAL	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Estudiantes del nivel primario incluidos en el sistema escolar	-	
Batido Garanté de los Derechos Humanos y Conducta de Desarrollo	Fortalecimiento Institucional y Justicia	El IMED	Para el 2024, se ha disminuido en 76 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 50 en 2019 a 34 por cada cien mil habitantes en 2024).	--	4.2 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.2.1 Promover la disminución de la comisión de delitos, incluyendo programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	Áreas con aumento público	-	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, promover la ordenación sostenible de todos los usos de los suelos, poner fin a la deforestación.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional. (33.0% en 2018)	--	4.4 ESTADO RESPONSAIBLE, TRANSPARENTE	4.4.2 Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Áreas municipales reforestadas o conservadas	-	



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

TELÉFONO: 78744727

E-mail: munisantamariasac@gmail.com

"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

		recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.			EFFECTIVO					
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 36.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.66% en 2024)	4.4 ESTADO RESPON-SABLE, TRANSPARENTE Y EFFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Áreas con ordenamiento vial				
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.66% en 2024)	4.4 ESTADO RESPON-SABLE, TRANSPARENTE Y EFFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Áreas con ordenamiento vial				
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.66% en 2024)	4.4 ESTADO RESPON-SABLE, TRANSPARENTE Y EFFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Áreas con ordenamiento vial				
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.66% en 2024)	4.4 ESTADO RESPON-SABLE, TRANSPARENTE Y EFFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Áreas con ordenamiento vial				
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2022 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía.	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías medio a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal).	4.4 ESTADO RESPON-SABLE, TRANSPARENTE Y EFFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Recursos humanos capacitado y fortalecido en gestión municipal				
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2022 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía.	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías medio a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal).	4.4 ESTADO RESPON-SABLE, TRANSPARENTE Y EFFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales				
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2022 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía.	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías medio a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal).	4.4 ESTADO RESPON-SABLE, TRANSPARENTE Y EFFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales				
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, índices ptoes, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2016 a 2,662,105 a 2024)	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.0 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral				
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, índices ptoes, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2016 a 2,662,105 a 2024)	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo	Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos				



[Handwritten signature in blue ink]



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

TELÉFONO: 78744727

E-mail: munisantamariasac@gmail.com

"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

Table with 6 columns: Bienestar para la Gente, Acceso a servicios de salud, Lograr la cobertura sanitaria universal, 12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA, 4.2 DESARROLLO SOCIAL, 4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, and Provisión con servicios de prevención y promoción de la salud.

Seguidamente, la señora Alcald Municipal somete a consideración del pleno el Plan Estratégico Institucional

-PEI- para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, para su aprobación o improbación. Enterado El Concejo

Municipal y CONSIDERANDO: Que el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) Es el plan que ayuda a la

municipalidad a trazar la ruta a seguir para el periodo establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas

relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los

resultados de desarrollo de acuerdo al PND. Se expresa por medio del Plan Estratégico Institucional (PEI), que

busca aportar para el logro en el cambio de las condiciones de vida de la población por lo tanto se convierte en

el documento de gestión municipal y que se tiene a la vista la documentación relacionada correspondiendo al

Concejo Municipal la aprobación respectiva. POR TANTO: Con fundamento en lo considerado y en lo regulado

en los artículos: 134, 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 9, 33, 35 literales a),



Handwritten signature in blue ink



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

TELÉFONO: 78744727

E-mail: munisantamariasac@gmail.com

"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

d), i), aa), 40, 42, 52, 53, 54, 95 y 96 del Decreto Número: 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y en lo que para el efecto establece Decreto Número: 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número: 540-2013 y después de deliberar ampliamente al respecto por unanimidad de votos del total de sus miembros, al resolver, El Concejo Municipal, ACUERDA: I) Tener por recibido, conocido y analizado lo expuesto por la señora Alcaldé Municipal, el contenido del Oficio No. 255-2022DMP Ref. MAXQ de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós, signado y presentado por el señor Marcos Antonio Xicon Quixel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, y el contenido del PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL -PEI- para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez. II) APROBAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL -PEI- para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, mismo que se detalla a continuación: -----

A. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

1) Eje Kazun	2) Prioridad o Naciones o en Desarrollo	3) Mecan. Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional - RI-	6) PLAR PGG	7) META PGG (solo para productos de competencia delegada)	8) OBJETIVO SECTORIAL	9) Resultado municipal	10) Resultados		
									10.1 Resultado de POM_0 T a 2023	10.2 Meta na POM_0 en ejercicio fiscal POM_0 T 2023	10.3 Meta de Resultado de 2021- 2023
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10,8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 75,3% en 2014 a 87,50% en 2024).	--	4.2 DESARR OLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	--	--	--	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10,8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 75,3% en 2014 a 87,10% en 2024).	--	4.2 DESARR OLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	--	--	--	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53,3% en 2014 a 74,3% en 2024).	--	4.2 DESARR OLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, riachos, cementirios)	--	--	--	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53,3% en 2014 a 74,3% en 2024).	--	4.2 DESARR OLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, riachos, cementirios)	--	--	--	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53,3% en 2014 a 74,3% en 2024).	--	4.2 DESARR OLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de alcantarillado	--	--	--	
Ejecución para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todos los niños, y todos los	Para el 2024, se incrementa en 4,8 puntos porcentuales la cobertura que alcanza el nivel	--	4.2 DESARR OLLO	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se	Estudiantes de primer básico	--	--	--	



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

TELÉFONO: 78744727

E-mail: munisantamariasac@gmail.com

"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

		niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes efectivos.	de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 45.42% en lectura en 2014 a 48 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 40% a 2024).		SOCIAL	encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	atendidos en el sistema escolar			
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2020, contar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 60 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 19% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de primaria a 6.6% (de 2.2% en 2020 a 6.6% en 2024) Resultado Institucional	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Estudiantes del nivel primario atendidos en el sistema escolar			
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2020, contar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes efectivos.	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 32.4 por cada cien mil habitantes en 2024)		4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.3 Promover la derivación de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	Áreas con alburado público			
Estado Garantía de los Derechos Humanos y Conducto del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	SIEMED								
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNV	Para 2020, promover la cobertura sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la reforestación y la restauración a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2018)		4.4 ESTADO RESPONSAIBLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.6 Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Áreas municipales reforestadas o conservadas			
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		4.4 ESTADO RESPONSAIBLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5 Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Áreas con ordenamiento vial			
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		4.4 ESTADO RESPONSAIBLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5 Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Áreas con ordenamiento vial			
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		4.4 ESTADO RESPONSAIBLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.6 Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Áreas con ordenamiento vial			
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		4.4 ESTADO RESPONSAIBLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5 Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Áreas con ordenamiento vial			
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2022 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a		4.4 ESTADO RESPONSAIBLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5 Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Recursos humanos capacitados y fortalecidos en gestión municipal			



[Handwritten signature in blue ink]



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

TELÉFONO: 78744727

E-mail: munisantamariasac@gmail.com

"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

		necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal	EFECTIV O					
Gestión Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2022 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	4.4 ESTADO RESPON SABLE, TRANSP ARENTE Y EFECTIV O	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garanticen su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales			
Gestión Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2022 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	4.4 ESTADO RESPON SABLE, TRANSP ARENTE Y EFECTIV O	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garanticen su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales			
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos racionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,992,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2016 a 2,992,105 a 2024)	4.2 DESARR OLL O SOCIAL	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral			
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos racionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,992,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2016 a 2,992,105 a 2024)	4.2 DESARR OLL O SOCIAL	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo	Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos			
Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos		19 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIV A	4.2 DESARR OLL O SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)	Población con servicios de prevención y promoción de la salud		
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: "pobreza extrema" / "pobreza" Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Solalá: 39.5 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 29.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8, Chiquimulá 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)	4.2 DESARR OLL O SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Carreteras y caminos terciarios			
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen,	Para el 2024, se han disminuido en / puntos porcentuales los embargos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2022)	4.2 DESARR OLL O SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Niños, niñas y adolescentes representados - atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.			

(Handwritten signature in blue ink)



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

TELÉFONO: 78744727

E-mail: munisantamariasac@gmail.com

"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

		religión o situación económica u otras condiciones.								
Plan de Garantía de los Derechos Humanos y Convivencia del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	4.2.1.2 - Crear instituciones educativas, deportivas y transparentes a todos los niveles.		13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	4.4. Estado Responsable. Transparente y Eficiente.	4.4.2.8 Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y ambiental en el entorno que sea compatible con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter cultural, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación.			

III) FACULTAR al director de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- para que proceda a realizar las gestiones administrativas que del presente acuerdo se deriven ajustado a Derecho. IV) Se ordena a la Secretaria Municipal certificar y notificar el presente Acuerdo de Concejo Municipal a donde corresponda para sus efectos legales consiguientes. _____

Aparecen las firmas ilegibles del Concejo Municipal, Secretaria Municipal y los sellos respectivos. Y para remitir a donde corresponda y efectos legales se extiende, sella y firma la presente certificación en el municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, a los seis días del mes de enero del año dos mil veintitrés, consta en ocho hojas de papel bond tamaño oficio con membrete institucional útiles en su lado anverso.

Lidia Gladys Raquel Chacón Chacón
Secretaria Municipal



10.2. CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL POM



**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESUS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**

TELÉFONO: 78744727

E-mail: munisantamariasac@gmail.com

"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

C/16/2023/SM

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE JESÚS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal del municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con Cuantadancia T3-3-11 en el cual se encuentra asentada el Acta Número: ochenta guion dos mil veintidós (80-2022) SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA de fecha diez de diciembre del año dos mil veintidós (10/12/2022) en la cual obra el punto **SEXTO** que textualmente se lee:

SEXTO: La señora Celestina Tepáz Acalón de Tul, Alcaldé Municipal, informa al Concejo Municipal del municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, que se tiene a la vista el Oficio No.255-2022DMP Ref. MAXQ de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós, signado y presentado por el señor Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, por medio del cual remite el Plan Operativo Multianual -POM- dos mil veintitrés, dos mil veintisiete (2023-2027) de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, para su conocimiento, análisis, deliberación, aprobación o improbación el cual fue elaborado y diligenciado de conformidad con la normativa jurídica aplicable vigente.

Continúa manifestando la señora Alcaldé Municipal que se cuenta con la presencia de los señores: Oscar Xulu Xulu, director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- ambas dependencias de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, a efecto de atender cualquier información que solicite el Honorable Concejo Municipal. Seguidamente, la señora Alcaldé Municipal, concede la palabra al director de la DMP, para que proceda a detallar el contenido íntegro del Plan Operativo Multianual -POM- dos mil veintitrés, dos mil veintisiete (2023-2027), con el apoyo de diapositivas y después de exponer los extremos respectivos la señora Alcaldé Municipal somete a consideración del pleno, el Plan Operativo Multianual -POM- dos mil veintitrés, dos mil veintisiete (2023-2027), para su aprobación o improbación. Enterado El Concejo Municipal y

CONSIDERANDO: Que el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM), dos mil veintitrés, dos mil veintisiete (2023-2027), expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI, para los próximos años. La programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, para lo cual





**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESUS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**

TELÉFONO: 78744727

E-mail: munisantamariasac@gmail.com

"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

deberá tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta, así como de la temporalidad en que es necesario aportar o incrementar la prestación de determinado bien o servicio. La planificación operativa anual cubrirá el período dos mil veintitrés, dos mil veintisiete (2023-2027), esto con el fin de facilitar la programación física, financiera y no causar algún desfase en la presentación del anteproyecto de presupuesto multianual y anual. POR TANTO: Con fundamento en lo considerado y en lo regulado en los artículos: 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 40, 42, 52, 53, 54, 96, 96, 131 y 142 del Decreto Número: 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y en lo que para el efecto establece el Decreto Número: 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número: 540-2013 y después de deliberar ampliamente al respecto por unanimidad de votos del total de sus miembros, al resolver, El Concejo Municipal, **ACUERDA:** I) Tener por recibido, conocido y analizado lo expuesto por la señora Alcald Municipal, el contenido del Oficio No.255-2022DMP Ref. MAXQ de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós, signado y presentado por el señor Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- y el contenido del Plan Operativo Multianual -POM- dos mil veintitrés, dos mil veintisiete (2023-2027), de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez. II) **APROBAR EL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-** dos mil veintitrés, dos mil veintisiete (2023-2027), de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez. III) **FACULTAR** al director de la Dirección Municipal de Planificación para que proceda a realizar las gestiones administrativas que del presente acuerdo se deriven ajustado a Derecho. IV) Se ordena a la Secretaría Municipal certificar y notificar el presente Acuerdo de Concejo Municipal a donde corresponda para sus efectos legales consiguientes. Aparecen las firmas ilegibles del Concejo Municipal, Secretaría Municipal y los sellos respectivos. Y para remitir a donde corresponda y efectos legales se extiende, numera, sella y firma la presente certificación en el municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, a los seis días del mes de enero del año dos mil veintitrés, consta en dos hojas de papel bond tamaño oficio con membrete institucional útiles en su lado anverso.

Licda. Gladys Raquel Chacón Chacón
Secretaría Municipal





10.3. CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL POA



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESUS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
TELÉFONO: 78744727
E-mail: munisantamariasac@gmail.com
"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

C/17/2023/SM

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE JESÚS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal del municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con Cuentadancia T3-3-11 en el cual se encuentra asentada el Acta Número: ochenta yulon dos mil veintidós (80-2022) SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA de fecha diez de diciembre del año dos mil veintidós (10/12/2022) en la cual obra el punto **SÉPTIMO** que textualmente se lee: -----

SÉPTIMO: La señora Celestina Tepéz Acalón de Tul, Alcaldé Municipal, informa al Concejo Municipal del municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, que se tiene a la vista el Oficio No.255-2022DMP Ref. MAXQ de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós, signado y presentado por el señor Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, por medio del cual remite el Plan Operativo Anual -POA- para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, para su conocimiento, análisis, deliberación, aprobación o improbación elaborado y diligenciado de conformidad con la normativa jurídica aplicable vigente. Continúa manifestando la señora Alcaldé Municipal que se cuenta con la presencia de los señores: Oscar Xulu Xulu, director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- ambas dependencias de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, a efecto de atender cualquier información que solicite el Honorable Concejo Municipal. Seguidamente, la señora Alcaldé Municipal, concede la palabra al director de la DMP, para que proceda a detallar el contenido Integro del Plan Operativo Anual-POA- para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, con el apoyo de diapositivas y después de exponer los extremos respectivos y conocer el contenido del citado documento la señora Alcaldé Municipal, somete a consideración del pleno el Plan Operativo Anual POA- para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, para su aprobación o improbación. Enterado el Concejo Municipal y **CONSIDERANDO:** Que el PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, se ha elaborado de





**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESUS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**

TELÉFONO: 78744727

E-mail: munisantamariasac@gmail.com

"Sirviendo para el desarrollo de Santa María"

conformidad con las necesidades de la población, establece cronológicamente los proyectos a desarrollar y que éste es esencial para el efectivo cumplimiento de las atribuciones propiamente de la Municipalidad para el desarrollo integral del municipio, el cual debe ser aprobado oportunamente por la autoridad administrativa municipal competente y que se tiene a la vista la documentación relacionada. POR TANTO: Con fundamento en lo considerado y en lo regulado en los artículos: 134, 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 40, 42, 52, 53, 54, 95, 96 y 142 del Decreto Número: 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y en lo que para el efecto establece el Decreto Número: 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número: 540-2013 y después de deliberar ampliamente al respecto por unanimidad de votos del total de sus miembros, al resolver, El Concejo Municipal **ACUERDA:** I) Tener por conocido y analizado lo expuesto por la señora Alcaldé Municipal, el contenido del Oficio No.255-2022DMP Ref. MAXQ de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós, signado y presentado por el señor Marcos Antonio Xicon Quexel, director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- y el contenido del PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez. II) **APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-** para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés de la Municipalidad de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez. III) **FACULTAR** al director de la Dirección Municipal de Planificación para que proceda a realizar las gestiones administrativas que del presente acuerdo se deriven ajustado a Derecho. IV) Se ordena a la Secretaria Municipal certificar y notificar el presente Acuerdo de Concejo Municipal a donde corresponda para sus efectos legales consiguientes. Aparecen las firmas ilegibles del Concejo Municipal, Secretaria Municipal y los sellos respectivos. Y para remitir a donde corresponda y efectos legales se extiende, numera, sella y firma la presente certificación en el municipio de Santa María de Jesús, Departamento de Sacatepéquez, a los seis días del mes de enero del año dos mil veintitrés, consta en dos hojas de papel bond con membrete institucional útiles en su lado anverso.

Licda: Gladys Raquel Chacón Chacón
Secretaria Municipal





10.4. MATRICES PEI

A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)										
1) Eje K'atun	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional -RI-	6) PILAR PGG	7) META PGG (solo para productos de competencia delegada)	8) OBJETIVO SECTORIAL	9) Resultado municipal		
								9.1 Resultado PDM_OT al 2032	9.2 Programa FDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	9.3 Meta del Resultado del 2021 - 2025
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	---	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	-----		
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	---	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	-----		
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	---	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	-----		
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	---	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	-----		
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	---	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de alcantillado	-----		
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que	---	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	-----		

1530.7971



		completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).			infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)				
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.		Para el 2024 se ha incrementado la tasa de vanación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado Institucional.	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	-----		
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).		4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	-----		
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED		Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	Áreas con alumbrado público	-----		
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.		Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Áreas municipales reforestadas o conservadas	-----		
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.		Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Áreas con ordenamiento vial	-----		
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.		Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Áreas con ordenamiento vial	-----		

1530.7977



Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Áreas con ordenamiento vial	-----		
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Áreas con ordenamiento vial	-----		
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	-----		
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	-----		
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	-----		
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	-----		
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo	Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	-----		

1530.7971



Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en matena de SALUD)	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	-----		
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)		4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Carreteras y caminos terciarios	-----		
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)		4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Carreteras y caminos terciarios	-----		
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032)		4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Niños , niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.	-----		
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles		13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo /	4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	-----		

1530.7971



10.5. MATRICES POM

B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)																									
10. PRODUCTO								11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)																	
No. Orden	10.1 Producto Competencia Propia	No. orden	10.2 Producto Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4 Meta física del producto para periodo 2023-2027	10.5 Meta financiera del Producto para periodo 2023-2027 (Q.).	10.5 Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.6 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 CÓDIGO DE GESTIÓN (cuando aplique)	11.3 CÓDIGO SNIP	11.4 CÓDIGO SMIP	11.5 Unidad de Medida	11.6 Programación multianual intervenciones										11.7 Total Meta Física Multianual	11.8 Total Meta financiera Multianual
														2023		2024		2025		2026		2027			
														Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera		
72	Municipalidad			familias	44416	Q 988,050.20	MUNICIPALIDAD	DIGAM	APOYO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL PARA EL AGUA Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ		311073	258	familias	5412	Q 197,610.04	6765	Q 197,610.04	8456	Q 197,610.04	10570	Q 197,610.04	13213	Q 197,610.04	44416	Q 988,050.20
72	Municipalidad			familias	44416	Q 23,434,626.75	MUNICIPALIDAD	DIGAM	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ		309567	259	familias	5412	#####	6765	Q 4,686,925.35	8456	Q 4,686,925.35	10570	Q 4,686,925.35	13213	Q 4,686,925.35	44416	Q 23,434,626.75
76	Municipalidad			FAMILIAS	44416	Q 1,794,118.50	MUNICIPALIDAD	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SANEAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ		310543	277	FAMILIAS	5412	Q 358,823.70	6765	Q 358,823.70	8456	Q 358,823.70	10570	Q 358,823.70	13213	Q 358,823.70	44416	Q 1,794,118.50
76	Municipalidad			FAMILIAS	44416	Q 1,119,566.55	MUNICIPALIDAD	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SANEAMIENTO MERCADO MUNICIPAL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ		310516	271	FAMILIAS	5412	Q 223,913.31	6765	Q 223,913.31	8456	Q 223,913.31	10570	Q 223,913.31	13213	Q 223,913.31	44416	Q 1,119,566.55
1	Municipalidad			familias	44416	Q 2,583,324.40	MUNICIPALIDAD	DIGAM	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL AÑO 2023, SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ		309565	260	familias	5412	Q 516,664.88	6765	Q 516,664.88	8456	Q 516,664.88	10570	Q 516,664.88	13213	Q 516,664.88	44416	Q 2,583,324.40
		15	MINEDUC	PERSONA	222082	Q 734,734.00	MUNICIPALIDAD	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	APOYO A LA EDUCACION NIVEL PRIMARIA AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ		309569	261	PERSONA	27060	Q 146,946.80	33825	Q 146,946.80	42281	Q 146,946.80	52852	Q 146,946.80	66064	Q 146,946.80	222082	Q 734,734.00
		19	MINEDUC	PERSONA	222082	Q 625,000.00	MUNICIPALIDAD	RECURSOS HUMANOS	APOYO A LA EDUCACION NIVEL PREPRIMARIA AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ		309570	262	PERSONA	27060	Q 125,000.00	33825	Q 125,000.00	42281	Q 125,000.00	52852	Q 125,000.00	66064	Q 125,000.00	222082	Q 625,000.00
		22	MINEDUC	PERSONA	222082	Q 190,000.00	MUNICIPALIDAD	RECURSOS HUMANOS	APOYO A LA EDUCACION BÁSICA Y DIVERSIFICADA AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO		309574	263	PERSONA	27060	Q 38,000.00	33825	Q 38,000.00	42281	Q 38,000.00	52852	Q 38,000.00	66064	Q 38,000.00	222082	Q 190,000.00

1530.7977



37	Municipalidad		METROS CUADRADOS	24621	Q 3,485.00 0.00	MUNICIPALIDAD	JAMT	DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	309579	265	METROS CUADRADOS	3000	Q 697,000.00	3750	Q 697,000.00	4688	Q 697,000.00	5859	Q 697,000.00	7324	Q 697,000.00	24621	Q 3,485,000.00	
40	Municipalidad		HECTAREAS	98	Q 4,070.56 5.95	MUNICIPALIDAD	DIGAM	FORESTACION ECOSISTEMA Y MEDIDAS DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310488	266	HECTAREAS	12	Q 814,113.19	15	Q 814,113.19	19	Q 814,113.19	23	Q 814,113.19	29	Q 814,113.19	98	Q 4,070,565.95	
48	Municipalidad		M2		Q 100,000.00	MUNICIPALIDAD	DMP	REPOSICION CALLE (ADOQUINAMIENTO) DE LA O AVENIDA ENTRE LAS ZONAS 2 Y 6 HACIA LAS ZONAS 4 Y 5 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310494	267	M2	4836	Q 100,000.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	4836	Q 100,000.00	
48	Municipalidad		M2	98484	Q 1,000.00 0.00	MUNICIPALIDAD	JAMT	CONSERVACION SERVICIOS DE SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310507	270	M2	12000	Q 200,000.00	15000	Q 200,000.00	18750	Q 200,000.00	23438	Q 200,000.00	29297	Q 200,000.00	98484	Q 1,000,000.00	
48	Municipalidad		M2	98484	Q 2,112.64 0.60	MUNICIPALIDAD	JAMT	APOYO ASISTENCIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO VIAL 2023 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310504	269	M2	12000	Q 422,528.12	15000	Q 422,528.12	18750	Q 422,528.12	23438	Q 422,528.12	29297	Q 422,528.12	98484	Q 2,112,640.60	
48	Municipalidad		M2	98484	Q 1,901.05 6.25	MUNICIPALIDAD	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310511	268	M2	12000	Q 380,211.25	15000	Q 380,211.25	18750	Q 380,211.25	23438	Q 380,211.25	29297	Q 380,211.25	98484	Q 1,901,056.25	
54	Municipalidad		PERSONA	222082	Q 2,873.99 7.05	MUNICIPALIDAD	DMP	CONSERVACION ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION DE PROYECTOS AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310521	272	PERSONA	27060	Q 574,799.41	33825	Q 574,799.41	42281	Q 574,799.41	52852	Q 574,799.41	66064	Q 574,799.41	222082	Q 2,873,997.05	
53	Municipalidad		PERSONA	27060	Q 201,393.38	MUNICIPALIDAD	DMP	CONSTRUCCION EDIFICIO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310513	281	PERSONA	27060	Q 201,393.38	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	27060	Q 201,393.38	
53	Municipalidad		PERSONA	222082	Q 6,808.16 5.95	MUNICIPALIDAD	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AÑO 2023 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310523	273	PERSONA	27060	#####	33825	Q 1,361,633.19	42281	Q 1,361,633.19	52852	Q 1,361,633.19	66064	Q 1,361,633.19	222082	Q 6,808,165.95	
		57	SOSEP	PERSONA	222082	Q 282,500.00	MUNICIPALIDAD	DMM	APOYO SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL	310527	275	PERSONA	27060	Q 56,500.00	33825	Q 56,500.00	42281	Q 56,500.00	52852	Q 56,500.00	66064	Q 56,500.00	222082	Q 282,500.00

1530.7977



									MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ																					
		56	SOSEP	PERSONA	222082	Q 1,219,866.50	MUNICIPALIDAD	DMM	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LAS MUJERES AÑO 2023 DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310529	276	PERSONA	27060	Q 243,973.30	33825	Q 243,973.30	42281	Q 243,973.30	52852	Q 243,973.30	66064	Q 243,973.30	222082	Q 1,219,866.50						
		64	MSPAS	PERSONA	222082	Q 329,000.00	MUNICIPALIDAD	DMM	APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO AÑO 2023 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310544	278	PERSONA	27060	Q 65,800.00	33825	Q 65,800.00	42281	Q 65,800.00	52852	Q 65,800.00	66064	Q 65,800.00	222082	Q 329,000.00						
		70	MCIV	KILOMETRO	1	Q 300,000.00	MUNICIPALIDAD	DMP	MEJORAMIENTO CALLE (ADOQUINAMIENTO) DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LAS ZONAS 5 Y 6 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310545	280	KILOMETRO	0.6	Q 300,000.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	1	Q 300,000.00						
		70	MCIV	KILOMETRO	98	Q 3,714,631.25	MUNICIPALIDAD	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	CONSERVACION SERVICIOS DE RED VIAL Y CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310547	279	KILOMETRO	12	Q 742,926.25	15	Q 742,926.25	19	Q 742,926.25	23	Q 742,926.25	29	Q 742,926.25	98	Q 3,714,631.25						
		71	PGN	PERSONA	222082	Q 591,934.00	MUNICIPALIDAD	DMM	APOYO SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA NINEZ JUVENTUD Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310526	274	PERSONA	27060	Q 118,386.80	33825	Q 118,386.80	42281	Q 118,386.80	52852	Q 118,386.80	66064	Q 118,386.80	222082	Q 591,934.00						
		83	MCD	EVENTO	98	Q 362,500.00	MUNICIPALIDAD	OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE, LA RECREACION Y EL TURISMO AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	309577	264	EVENTO	12	Q 72,500.00	15	Q 72,500.00	19	Q 72,500.00	23	Q 72,500.00	29	Q 72,500.00	98	Q 362,500.00						
Total meta financiera Multianual de los Productos										Q 12,645,648.97										Total Meta Financiera de las Intervenciones										Q 59,868,237.33

Dirección y Coordinación	Informe			Q61,689,159.27		Dirección y Coordinación				Informe	12	Q6,854,351.03	12	#####	12	#####	12	#####	12	#####	60	Q 34,271,755.15
TOTAL POM																						Q 94,139,992.48

1530.7971



10.6. MATRICES POA

Plan Operativo Anual (POA)

11) Meta de la intervención 2023

1) Eje Katún	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional - RI-	6) Resultado Municipal		7) PILAR PGG	8) META PGG (competencia delegada)	9) OBJETIVO SECTORIAL	9) PRODUCTO					10) Intervenciones (proyectos, actividades)			10.5 Unidad de medida	11.1 Meta física	11.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	11.3 Programación Primer cuatrimestre	11.4 Programación Segundo cuatrimestre	11.5 Programación Tercer cuatrimestre					
					G. I R es ult ad o P D M - O T al 2 0 2 3	6.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)				6.3 Meta del Resultado del 2021 - 2025	No. Orden	9.1 Producto Competencia Propia	No. Orden	9.2 Producto Competencia delegada	9.3 Unidad de Medida	9.4 Meta física del producto para periodo 2023	9.5 Meta financiera del Producto para periodo 2023.							10.1 No. orden	10.2 Nombre del Proyecto / Actividad	10.3 SNIP	10.4 S M I P	Financiera
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	---			4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	72	Municipalidad		familias	5412	Q 197,610.04	1	APOYO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL PARA EL AGUA Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	311073	258	familias	5412	Q197,610.04	1804	Q 65,870.01	1804	Q 65,870.01	1804	Q 65,870.01
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	---			4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	72	Municipalidad		familias	5412	Q 4,686,925.35	2	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	309567	259	familias	5412	Q4,686,925.35	1804	Q 1,562,308.45	1804	Q 1,562,308.45	1804	Q 1,562,308.45
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	---			4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementenos)	76	Municipalidad		FAMILIAS	5412	Q 358,823.70	3	SANEAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310543	277	FAMILIAS	5412	Q358,823.70	1804	Q 119,607.90	1804	Q 119,607.90	1804	Q 119,607.90

1530.7977



Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).				4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social pronanzada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastro, cementeros)	76	Municipalidad			FAMILIAS	5412	Q 223,913.31	4	SANEAMIENTO MUNICIPAL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310516	271	FAMILIAS	5412	Q223,913.31	1804	Q 74,637.77	1804	Q 74,637.77	1804	Q 74,637.77
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	---			4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social pronanzada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de alcantarillado	1	Municipalidad			familias	5412	Q 516,664.88	5	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y FLUVIAL AÑO 2023, SANTA MARÍA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	309565	260	familias	5412	Q516,664.88	1804	Q 172,221.63	1804	Q 172,221.63	1804	Q 172,221.63
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	---			4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social pronanzada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en matena de EDUCACIÓN)	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar		15	MINEDUC	PERSONA	27060	Q 146,946.80	6	APOYO A LA EDUCACION NIVEL PRIMARIA AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	309569	261	PERSONA	27060	Q146,946.80	9020	Q 48,982.27	9020	Q 48,982.27	9020	Q 48,982.27	
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024 se ha incrementado la tasa de vanación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado Institucional.				4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social pronanzada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en matena de EDUCACIÓN)	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar		19	MINEDUC	PERSONA	27060	Q 125,000.00	7	APOYO A LA EDUCACION NIVEL PREPRIMARIA AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	309570	262	PERSONA	27060	Q125,000.00	9020	Q 41,666.67	9020	Q 41,666.67	9020	Q 41,666.67	
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).				4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social pronanzada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en matena de EDUCACIÓN)	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar		22	MINEDUC	PERSONA	27060	Q 38,000.00	8	APOYO A LA EDUCACION BÁSICA Y DIVERSIFICADA AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	309574	263	PERSONA	27060	Q38,000.00	9020	Q 12,666.67	9020	Q 12,666.67	9020	Q 12,666.67	

1530.7977



Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)				4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	Áreas con alumbrado público	37	Municipalidad			METROS CUADROS	3000	Q 697,000.00	9	APOYO ASISTENCIA TECNICA FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	309 579	2 6 5	METROS CUADROS	30 00	Q697,000.00	1 0 0 0	Q 232,333.33	1 0 0 0	Q 232,333.33	1 0 0 0	Q 232,333.33
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)				4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Áreas municipales reforestadas o conservadas	40	Municipalidad			HECTAREAS	12	Q 814,113.19	1 0	FORESTACION ECOSISTEMA Y MEDIDAS DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310 488	2 6 6	HECTAREAS	12	Q814,113.19	4	Q 271,371.06	4	Q 271,371.06	4	Q 271,371.06
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)				4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Áreas con ordenamiento vial	48	Municipalidad			M2	4836	Q 100,000.00	1 1	REPOSICION CALLE (ADOQUINAMIENTO) DE LA O AVENIDA ENTRE LAS ZONAS 2 Y 6 HACIA LAS ZONAS 4 Y 5 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310 494	2 6 7	M2	48 36	Q100,000.00	1 6 1 2	Q 33,333.33	1 6 1 2	Q 33,333.33	1 6 1 2	Q 33,333.33
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)				4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Áreas con ordenamiento vial	48	Municipalidad			M2	1200	Q 200,000.00	1 2	CONSERVACION SERVICIOS DE SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310 507	2 7 0	M2	12 00 0	Q200,000.00	4 0 0 0	Q 66,666.67	4 0 0 0	Q 66,666.67	4 0 0 0	Q 66,666.67
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)				4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Áreas con ordenamiento vial	48	Municipalidad			M2	1200	Q 422,528.12	1 3	APOYO ASISTENCIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO VIAL 2023 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310 504	2 6 9	M2	12 00 0	Q422,528.12	4 0 0 0	Q 140,842.71	4 0 0 0	Q 140,842.71	4 0 0 0	Q 140,842.71
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)				4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Áreas con ordenamiento vial	48	Municipalidad			M2	1200	Q 380,211.25	1 4	CONSERVACION CALLE (5) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	310 511	2 6 8	M2	12 00 0	Q380,211.25	4 0 0 0	Q 126,737.08	4 0 0 0	Q 126,737.08	4 0 0 0	Q 126,737.08

1530.7977



DMP
MAANXIQU

Municipalidad de Santa María de Jesús

-PEI-, -POM-, -POA- 2023



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

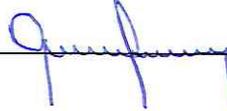
Fecha y Hora: 10/01/2023 12:17:51



Constancia de entrega de Instrumentos de Planificación
PEI, POM, POA del periodo 2023 - 2027

Enviado en Sistema de Planes Gobiernos Locales

F.





Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2023

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:18

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual			Total Anual Física/Financiera
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Eje Katun:							
Bienestar para la gente							
Proridad Nacional de Desarrollo PND							
Reducción de la pobreza y protección social							
Meta Estratégica de Desarrollo MED							
Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG							
4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP)							
310527-APOYO SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Persona	Meta física	9020	9020	9020	27060
			Meta financiera	18833	18833	18834	56500
			Meta física	9020	9020	9020	27060
			Meta financiera	18833	18833	18834	56500
Eje Katun:							
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo							
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia							
Proridad Nacional de Desarrollo PND							
Meta Estratégica de Desarrollo MED							
No Aplica							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG							
4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.							
Áreas con alumbrado público	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	1000	1000	1000	3000
			Meta financiera	232333.33	232333.33	232333.34	697000
			Meta física	1000	1000	1000	3000
			Meta financiera	232333.33	232333.33	232333.34	697000
308578-APOYO ASISTENCIA TÉCNICA FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ							

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2023

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:18

Producto/Intervención	Competencia Propria/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera		Programación Anual				
					Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total Anual Fisical/Financiera	
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural								
Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Ordenamiento Territorial								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectoral PGG	4.4.2.5 Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana, propiciando la participación ciudadana organizada y efectiva.								
Áreas con ordenamiento vial	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	1612	1612	1612	1612	1612	4836
			Meta financiera	317579.78	417579.79	367579.80	1102739.37		12000
310504-APOYO ASISTENCIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO VIAL 2023 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	4000	4000	4000	4000	4000	12000
			Meta financiera	140842.70	140842.71	140842.71	422528.12		422528.12
310511-CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	4000	4000	4000	4000	4000	12000
			Meta financiera	126737.08	126737.08	126737.09	380211.25		380211.25
310494-REPOSICION CALLE (ADOQUINAMIENTO) DE LA O AVENIDA ENTRE LAS ZONAS 2 Y 6 HACIA LAS ZONAS 4 Y 5 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	0	2418	2418	2418	2418	4836
			Meta financiera	0	50000	50000	100000		100000
310507-CONSERVACION SERVICIOS DE SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	4000	4000	4000	4000	4000	12000
			Meta financiera	50000	100000	50000	200000		200000

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2023

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:18

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas físicas/financiera	Programación Anual				Total Anual Física/Financiera
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Cuatrimestre 4	
Eje Katun:								
Recursos naturales para hoy y para el futuro								
Acceso al agua y gestión de RRNN								
Prioridad Nacional de Desarrollo PND								
Meta Estratégica de Desarrollo MED								
Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM								
4.4.2.6 Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes								
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	PROPIA	Hectarea	Meta física	4	4	4	4	12
Áreas municipales reforestadas o conservadas			Meta financiera	271371.06	271371.06	271371.07	271371.07	814113.19
310488-Forestación ecosistema y medidas de conservación del medio ambiente y recursos naturales del municipio Santa María de Jesús, Sacatepeque	PROPIA	Hectarea	Meta física	4	4	4	4	12
			Meta financiera	271371.06	271371.06	271371.07	271371.07	814113.19
Eje Katun:								
Bienestar para la gente								
Reducción de la pobreza y protección social								
Prioridad Nacional de Desarrollo PND								
Meta Estratégica de Desarrollo MED								
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM								
4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación								
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	DELEGADA	Kilometro	Meta física	0.20	0.20	0.20	0.20	0.60
Carreteras y caminos terciarios			Meta financiera	397642	397642	247642.25	247642.25	1042926.25
310547-CONSERVACION SERVICIOS DE RED VIAL Y CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Kilometro	Meta física	4	4	4	4	12
			Meta financiera	247642	247642	247642.25	247642.25	742926.25
310545-MEJORAMIENTO CALLE (ADQUINAMIENTO) DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LAS ZONAS 5 Y 6 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Kilometro	Meta física	0.30	0.30	0	0	0.60
			Meta financiera	150000	150000	0	0	300000

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2023

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:18

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual			Total Anual Fisica/Financiera
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Eje Katun:							
Prioridad Nacional de Desarrollo PND							
Meta Estratégica de Desarrollo MED							
Resultado Municipal PDMOT/P-programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG							
Dirección y Coordinación	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	2284783.60	2284783.61	2284783.82	6854351.03
CONVENIO E.E.G.S.A.	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 120000	4 120000	4 120000	12 360000
CONCEJO MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 321974.60	4 321974.60	4 321974.61	12 965923.81
ALCALDIA MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 421639.57	4 421639.57	4 421639.57	12 1264918.71
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 65484.25	4 65484.25	4 65484.25	12 196452.75
SECRETARIA MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 121123.47	4 121123.47	4 121123.49	12 363370.43
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 364772.82	4 364772.82	4 364772.83	12 1094318.47
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 33333.33	4 33333.33	4 33333.34	12 100000
OFICINA MUNICIPAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	4	12

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
 Año: 2023

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:18

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual			Total Anual Física/Financiera
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
OFICINA MUNICIPAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	PROPIA		Meta financiera	30391.38	30391.38	30391.38	91174.14
MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARIA DE JESUS DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	124133.33	124133.33	124133.34	372400
MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL SANTA MARIA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	2533.33	2533.33	2533.34	7600
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	118264.47	118264.47	118264.48	354793.42
ASISTENCIA TECNICA DE LA SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO SANTA MARIA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	33333.33	33333.33	33333.34	100000
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	37050.66	37050.67	37050.67	111152
ASISTENCIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	3333.33	3333.33	3333.34	10000
ADMINISTRACION DEL MERCADO MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	25187.30	25187.30	25187.31	75561.91
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	20833.33	20833.33	20833.34	62500
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	32303.16	32303.16	32303.18	96909.50
ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LA NINEZ ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	4833.33	4833.33	4833.34	14500

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2023

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:18

Producto/Intervención	Competencia Propria/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual				Total Anual Fisica/Financiera
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3		
OFICINA DE TURISMO	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 27739.45	4 27739.45	4 27739.46	12 83218.36	
JUJGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRANSITO -JAMT-	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 104737.98	4 104737.98	4 104738	12 314213.96	
SENTENCIA DE JUICIO ORDINARIO LABORAL NO. 03024-2012-00129 OFICIAL II, DE FECHA 18 DE AGOSTO 2014	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 164000	4 164000	4 164000	12 492000	
TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 29333.33	4 29333.33	4 29333.34	12 88000	
CONVENIO I.G.S.S.	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 78447.85	4 78447.85	4 78447.87	12 235343.57	
Eje Katun:	Bienestar para la gente							
Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Educación							
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM								
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación							
Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	DELEGADA	Persona	Meta física Meta financiera	9020 12666.66	9020 12666.66	9020 12666.66	27060 38000	
309574-APOYO A LA EDUCACION BASICA Y DIVERSIFICADA AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Persona	Meta física Meta financiera	9020 12666.66	9020 12666.66	9020 12666.68	27060 38000	

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2023

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:18

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas físicas/financiera	Programación Anual			
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total Anual Física/Financiera
Eje Katun:							
Prioridad Nacional de Desarrollo PND							
Meta Estratégica de Desarrollo MED							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG							
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	DELEGADA	Evento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	24166.67	24166.66	24166.67	72500
309577-APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Evento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	24166.67	24166.66	24166.67	72500
Eje Katun:							
Prioridad Nacional de Desarrollo PND							
Meta Estratégica de Desarrollo MED							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG							
Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	DELEGADA	Persona	Meta física	9020	9020	9020	27060
			Meta financiera	81324.43	81324.43	81324.44	243973.30
310529-CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LAS MUJERES AÑO 2023 DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Persona	Meta física	9020	9020	9020	27060
			Meta financiera	81324.43	81324.43	81324.44	243973.30

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2023

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:18

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual				Total Anual Física/Financiera
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3		
Eje Katur:	Bienestar para la gente							
Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Reducción de la pobreza y protección social							
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM								
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación							
Niños , niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.	DELEGADA	Persona	Meta física 9020	9020	9020	9020	27060	
			Meta financiera 39462.26	39462.27	39462.27	39462.27	118386.80	
310526-APOYO SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA NIÑEZ JUVENTUD Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Persona	Meta física 9020	9020	9020	9020	27060	
			Meta financiera 39462.26	39462.27	39462.27	39462.27	118386.80	
Eje Katur:	Bienestar para la gente							
Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Educación							
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM								
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	M16 Para el año 2023 se ha incrementado la inversión en servicios de alimentación escolar en Q 830,4 millones							
Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	DELEGADA	Persona	Meta física 9020	9020	9020	9020	27060	
			Meta financiera 48982.26	48982.27	48982.27	48982.27	146946.80	
309569-APOYO A LA EDUCACION NIVEL PRIMARIA AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Persona	Meta física 9020	9020	9020	9020	27060	
			Meta financiera 48982.26	48982.27	48982.27	48982.27	146946.80	

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2023

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:18

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas físicas/financiera	Programación Anual			Total Anual Físico/Financiera
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Eje Katun:							
Prioridad Nacional de Desarrollo PND							
Meta Estratégica de Desarrollo MED							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG							
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física 521008.85	84	84	84	252
			Meta financiera 521008.86	521008.86	521008.86	521008.86	1563026.57
310513-CONSTRUCCION EDIFICIO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física 67131.12	84	84	84	252
			Meta financiera 67131.13	67131.13	67131.13	67131.13	201393.38
310523-CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AÑO 2023 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Persona	Meta física 9020	9020	9020	9020	27060
			Meta financiera 453877.73	453877.73	453877.73	453877.73	1361633.19
Eje Katun:							
Prioridad Nacional de Desarrollo PND							
Meta Estratégica de Desarrollo MED							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG							
Población con servicios de prevención y promoción de la salud	DELEGADA	Persona	Meta física 21933.33	9020	9020	9020	27060
			Meta financiera 21933.34	21933.33	21933.34	21933.34	65800
310544-APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO AÑO 2023 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Persona	Meta física 21933.33	9020	9020	9020	27060
			Meta financiera 21933.33	21933.33	21933.34	21933.34	65800

Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y oportunas.

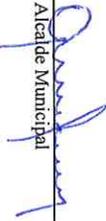
4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación de servicios básicos y acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y oportunas.

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
 Año: 2023

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:18

Producto/Intervención	Competencia Propial/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual			Total Anual Física/Financiera
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Eje Katur:	Guatemala Urbana y Rural						
Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Ordernamiento Territorial						
Meta Estratégica de Desarrollo MED	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	4.4.2.5 Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana, propiciando la participación ciudadana organizada y efectiva.						
Recurso Humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	PROPIA	Persona	Meta física 9020	9020	9020	9020	27060
			Meta financiera 191599.80	191599.80	191599.80	191599.81	574799.41
310521-CONSERVACION ASISTENCIA TECNICALA GESTION DE PROYECTOS AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Persona	Meta física 9020	9020		9020	27060
			Meta financiera 191599.80	191599.80		191599.81	574799.41
TOTAL Anual (en Quetzales)			6499999.45	6599999.50		6400001.05	19500000.00

F: 
 Alcalde Municipal



**Programación Multianual de Metas Físicas y Financieras
2023 - 2027**

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS**

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:19

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Multianual					Total Multianual Física/Financiera
				2023	2024	2025	2026	2027	
Eje Katun:									
Prioridad Nacional de Desarrollo PND									
Meta Estratégica de Desarrollo MED									
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG									
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP)	DELEGADA	Persona	Meta física Meta financiera	27060 56500					27060 56500
310527-APOYO SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Persona	Meta física Meta financiera	27060 56500					27060 56500
Eje Katun:									
Prioridad Nacional de Desarrollo PND									
Meta Estratégica de Desarrollo MED									
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG									
Áreas con alumbrado público	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física Meta financiera	3000 697000	3000	3000	3000	3000	15000 697000
309579-APOYO ASISTENCIA TECNICA FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física Meta financiera	3000 697000					3000 697000

Programación Muntianual de Metas Fisicas y Financieras 2023 - 2027

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS**

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:19

Producto/Intervención	Competencia Propria/Delegada	Unidad de Medida	Metas Fisica/financiera	Programación Muntianual					Total Muntianual Fisical/financiera
				2023	2024	2025	2026	2027	
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural								
Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Ordenamiento Territorial								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	4.4.2.5 Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana, propiciando la participación ciudadana organizada y efectiva.								
Áreas con ordenamiento vial	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física Meta financiera	4836 1102739.37					4836 1102739.37
310504-APOYO ASISTENCIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO VIAL 2023 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS. SACATEPEQUEZ	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física Meta financiera	12000 422528.12					12000 422528.12
310511-CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física Meta financiera	12000 380211.25					12000 380211.25
310494-REPOSICION CALLE (ADOO UNAMIENTO) DE LA O AVENIDA ENTRE LAS ZONAS 2 Y 6 HACIALLAS ZONAS 4 Y 5 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física Meta financiera	4836 100000					4836 100000
310507-CONSERVACION SERVICIOS DE SENALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física Meta financiera	12000 200000					12000 200000

Programación Muntianual de Metas Físicas y Financieras 2023 - 2027

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS**

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:19

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas físicas/financiera	Programación Multiannual					Total Multiannual Físical/Financiera
				2023	2024	2025	2026	2027	
Eje Katun:									
Recursos naturales para hoy y para el futuro									
Acceso al agua y gestión de RRNN									
Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país									
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG									
4.4.2.6 Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes									
Áreas municipales reforestadas o conservadas	PROPIA	Hectarea	Meta física	12	12	12	12	12	60
			Meta financiera	814113.19					814113.19
310488-FORESTACION ECOSISTEMA Y MEDIDAS DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Hectarea	Meta física	12					12
			Meta financiera	814113.19					814113.19
Eje Katun:									
Bienestar para la gente									
Reducción de la pobreza y protección social									
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición									
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG									
4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación									
Carreteras y caminos terciarios	DELEGADA	Kilometro	Meta física	0.60					0.60
			Meta financiera	1042926.25					1042926.25
310547-CONSERVACION SERVICIOS DE RED VIAL Y CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Kilometro	Meta física	12					12
			Meta financiera	742926.25					742926.25
310545-MEJORAMIENTO CALLE (ADOQUINAMIENTO) DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LAS ZONAS 5 Y 6 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Kilometro	Meta física	0.60					0.60
			Meta financiera	300000					300000

Programación Multianual de Metas Físicas y Financieras
2023 - 2027

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:19

Producto/Intervención	Competencia Propria/Delegada	Unidad de Medida	Metas Fisca/financiera	Programación Multianual					Total Multianual Fisical/Financiera
				2023	2024	2025	2026	2027	
Eje Katun:									
Prioridad Nacional de Desarrollo PND									
Meta Estratégica de Desarrollo MED									
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Meta PGG 2020 -2024/Objetivo Sectoral PGG									
Dirección y Coordinación	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	6854351.03					6854351.03
CONVENIO E.E.G.S.A.	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	12	360000				12 360000
CONCEJO MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	12					12 965923.81
ALCALDIA MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	12	1264918.71				12 1264918.71
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	12					12 196452.75
SECRETARIA MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	12					12 363370.43
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	12					12 1094318.47
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	12					12 100000
OFICINA MUNICIPAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	PROPIA	Documento	Meta física	12					12

**Programación Multianual de Metas Físicas y Financieras
2023 - 2027**

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:19

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS**

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Multianual					Total Multianual Física/Financiera
				2023	2024	2025	2026	2027	
OFICINA MUNICIPAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	PROPIA	Documento	Meta financiera	91174.14					91174.14
MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA MARIA DE JESUS DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física	12					12
			Meta financiera	372400					372400
MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL SANTA MARIA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física	12					12
			Meta financiera	7600					7600
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	PROPIA	Documento	Meta física	12					12
			Meta financiera	354793.42					354793.42
ASISTENCIA TECNICA DE LA SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO SANTA MARIA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física	12					12
			Meta financiera	100000					100000
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta física	12					12
			Meta financiera	111152					111152
ASISTENCIA TECNICA PARA EL ORDENAMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS	PROPIA	Documento	Meta física	12					12
			Meta financiera	10000					10000
ADMINISTRACION DEL MERCADO MUNICIPAL	PROPIA	Documento	Meta física	12					12
			Meta financiera	75561.91					75561.91
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PROPIA	Documento	Meta física	12					12
			Meta financiera	62500					62500
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	PROPIA	Documento	Meta física	12					12
			Meta financiera	96909.50					96909.50
ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LA NINEZ ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Documento	Meta física	12					12
			Meta financiera	14500					14500

Programación Multianual de Metas Físicas y Financieras
2023 - 2027

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:19

Producto/Intervención	Competencia Proprial/Delegada	Unidad de Medida	Metas Físicas/Financiera	Programación Multianual					Total Multianual Física/Financiera
				2023	2024	2025	2026	2027	
OFICINA DE TURISMO	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	12 83218.36					12 83218.36
JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRANSITO -JAMT-	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	12 314213.96					12 314213.96
SENTENCIA DE JUICIO ORDINARIO LABORAL NO. 03024-2012-00129 OFICIAL II, DE FECHA 18 DE AGOSTO 2014	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	12 492000					12 492000
TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	12 88000					12 88000
CONVENIO I.G.S.S.	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	12 235343.57					12 235343.57
Eje Katurm:	Bienestar para la gente								
Prioridad Nacional de Desarrollo FND	Educación								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación								
Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	DELEGADA	Persona	Meta física Meta financiera	27060 38000	0	0	0	0	27060 38000
309574-APOYO A LA EDUCACION BASICA Y DIVERSIFICADA AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Persona	Meta física Meta financiera	27060 38000					27060 38000

Programación Multianual de Metas Físicas y Financieras
2023 - 2027

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:19

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Multianual					Total Multianual Física/Financiera
				2023	2024	2025	2026	2027	
Eje Katun:									
Prioridad Nacional de Desarrollo PND									
Meta Estratégica de Desarrollo MED									
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación								
Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	DELEGADA	Persona	Meta física	27060	27060	27060	27060	27060	135300
			Meta financiera	125000					125000
309570-APOYO A LA EDUCACION NIVEL PREPRIMARIO AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Persona	Meta física	27060					27060
			Meta financiera	125000					125000
Eje Katun:									
Recursos naturales para hoy y para el futuro									
Acceso al agua y gestión de RRNN									
Meta Estratégica de Desarrollo MED									
Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales									
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación								
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	PROPIA	Familia	Meta física	5412	5412	5412	5412	5412	27060
			Meta financiera	4884535.39					4884535.39
311073-APOYO ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL PARA EL AGUA Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Familia	Meta física	5412					5412
			Meta financiera	197610.04					197610.04
309567-SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Familia	Meta física	5412					5412
			Meta financiera	4686925.35					4686925.35

Programación Multianual de Metas Físicas y Financieras
2023 - 2027

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:19

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas físicas/financiera	Programación Multianual					Total Multianual Físico/Financiera
				2023	2024	2025	2026	2027	
Eje Katur:	Recursos naturales para hoy y para el futuro								
Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Acceso al agua y gestión de RRNN								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación								
Familias con servicios de alcantarillado	PROPIA	Familia	Meta física	5412	5412	5412	5412	5412	27060
			Meta financiera	516664,88					516664,88
309665-SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL AÑO 2023, SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Familia	Meta física	5412					5412
			Meta financiera	516664,88					516664,88
Eje Katur:	Recursos naturales para hoy y para el futuro								
Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Acceso al agua y gestión de RRNN								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación								
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastro, cementeros)	PROPIA	Familia	Meta física	5412	5412	5412	5412	5412	27060
			Meta financiera	582737,01					582737,01
310516-SANEAMIENTO MERCADO MUNICIPAL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Familia	Meta física	5412					5412
			Meta financiera	223913,31					223913,31
310543-SANEAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Familia	Meta física	5412					5412
			Meta financiera	358823,70					358823,70

Programación Multianual de Metas Físicas y Financieras
2023 - 2027

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:19

Producto/Intervención	Competencia Propiar/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Multianual				Total Multianual Fiscal/Financiera
				2023	2024	2025	2026	
Eje Katun:								
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo								
Prioridad Nacional de Desarrollo PND								
Meta Estratégica de Desarrollo MED								
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia								
Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM								
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG								
4.4.2.6 Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes								
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	DELEGADA	Evento	Meta física 72500	12				12
309577-APOYO A LA CULTURAL AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Evento	Meta física 72500	12				12
Eje Katun:								
Bienestar para la gente								
Reducción de la pobreza y protección social								
Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables								
Prioridad Nacional de Desarrollo PND								
Meta Estratégica de Desarrollo MED								
Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM								
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG								
4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio								
Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	DELEGADA	Persona	Meta física 243973.30	27060				27060
310529-CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LAS MUJERES AÑO 2023 DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Persona	Meta física 243973.30	27060				27060

Programación Muntianual de Metas Físicas y Financieras
2023 - 2027

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:19

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Muntianual					Total Muntianual Física/Financiera
				2023	2024	2025	2026	2027	
Eje Katur:	Bienestar para la gente								
Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Reducción de la pobreza y protección social								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación								
Niños, niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.	DELEGADA	Persona	Meta física Meta financiera	27060 118386,80					27060 118386,80
310526-APOYO A LA INTEGRAL A LA NIÑEZ JUVENTUD Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Persona	Meta física Meta financiera	27060 118386,80					27060 118386,80
Eje Katur:	Bienestar para la gente								
Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Educación								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	M16 Para el año 2023 se ha incrementado la inversión en servicios de alimentación escolar en Q 830,4 millones								
Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	DELEGADA	Persona	Meta física Meta financiera	27060 146946,80					27060 146946,80
309569-APOYO A LA EDUCACION NIVEL PRIMARIA AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Persona	Meta física Meta financiera	27060 146946,80					27060 146946,80

**Programación Multianual de Metas Físicas y Financieras
2023 - 2027**

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

Fecha y Hora: 10/01/2023 12:19

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Multianual				Total Multianual Física/Financiera
				2023	2024	2025	2026	
Eje Katun:								
Guatemala Urbana y Rural								
Ordenamiento Territorial								
En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanías								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM								
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG								
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física 1563026.57	252				252 1563026.57
310513-CONSTRUCCION EDIFICIO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física 201393.38	252				252 201393.38
310523-CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES AÑO 2023 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	PROPIA	Persona	Meta física 1361633.19	27060				27060 1361633.19
Eje Katun:								
Bienestar para la gente								
Acceso a servicios de salud								
Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM								
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG								
Población con servicios de prevención y promoción de la salud	DELEGADA	Persona	Meta física 65800	27060				27060 65800
310544-APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO AÑO 2023 SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	DELEGADA	Persona	Meta física 65800	27060				27060 65800

Programación Multianual de Metas Físicas y Financieras
 2023 - 2027

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE JESUS

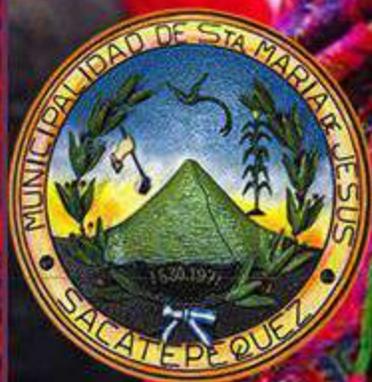
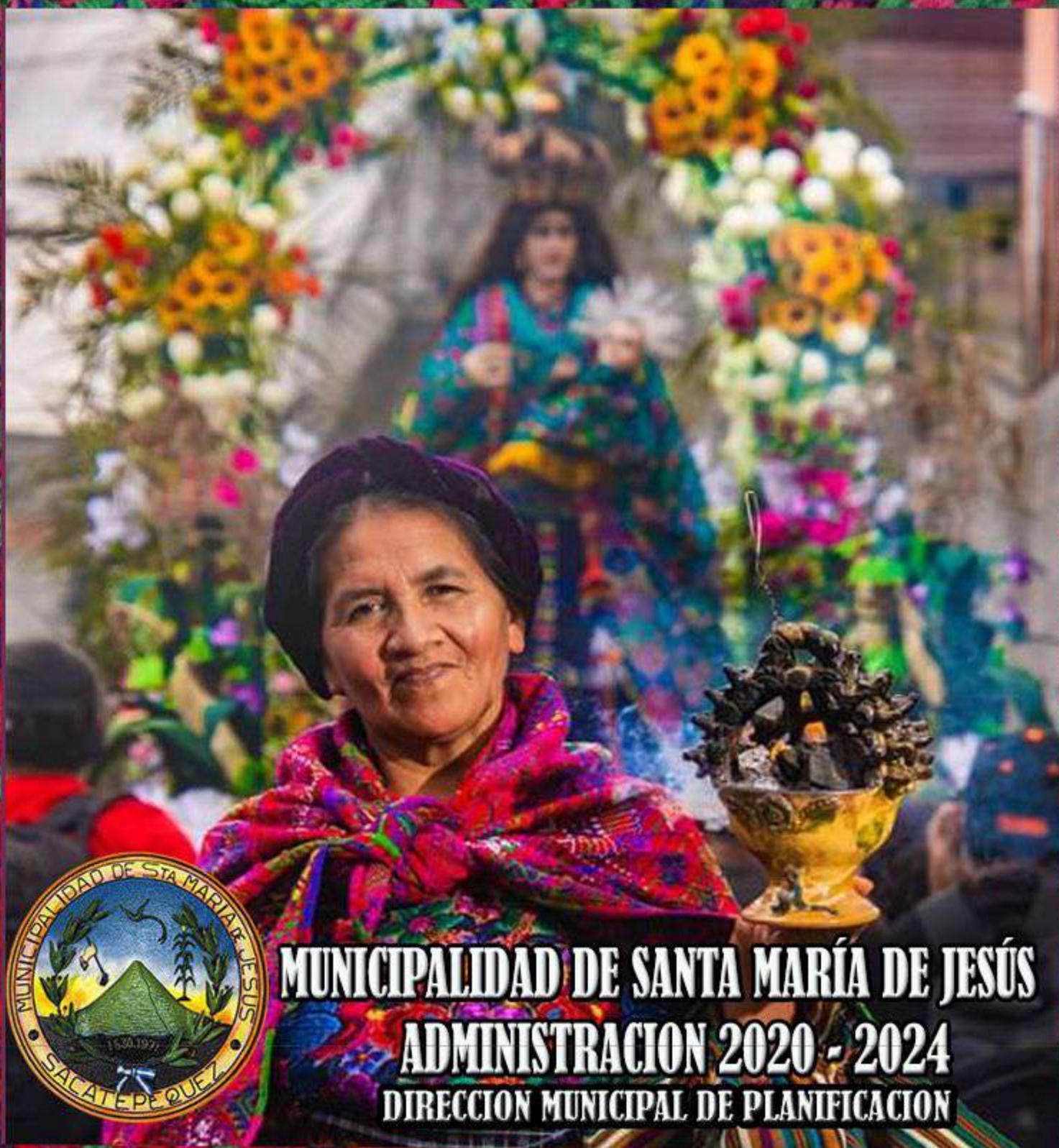
Fecha y Hora: 10/01/2023 12:19

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Multianual					Total Multianual Físico/Financiera
				2023	2024	2025	2026	2027	
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural								
Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Ordenamiento Territorial								
Meta Estratégica de Desarrollo MED	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanías								
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM									
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG	4.4.2.5 Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana, propiciando la participación ciudadana organizada y efectiva.								
Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	PROPIA	Persona	Meta física 27060	27060	27060	27060	27060	27060	135300
			Meta financiera 574799.41						574799.41
310521-CONSERVACION ASISTENCIA TECNICALA	PROPIA	Persona	Meta física 27060						27060
GESTION DE PROYECTOS AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ			Meta financiera 574799.41						574799.41
Total Multianual (en Quetzales)				19500000.00	0	0	0	0	19500000.00

F:

Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS
ADMINISTRACION 2020 - 2024
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

